



Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 000583 DE 2024
(15 FEB 2024)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (E)

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas la litera L del artículo 1° del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que, la Directora de la Dirección de Administración del Talento Humano - Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 08 de febrero del 2024, indicó que analizada la hoja de vida del Señor **CESAR AUGUSTO DUQUE TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.549.032 cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico - Código 009 - Grado 03** de la Dirección de Gestión Estratégica - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Nombrar con carácter ordinario al señor **CESAR AUGUSTO DUQUE TABORDA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.549.032, en el empleo de libre nombramiento y remoción **Director Técnico - Código 009 - Grado 03** de la Dirección de Gestión Estratégica - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a través de la Dirección de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, el presente acto administrativo al señor **CESAR AUGUSTO DUQUE TABORDA**, y al Grupo de Nomina de la DATH-SFP.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 FEB 2024


GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario de la Función Pública (E)

Aprobó: Luz Marina Sánchez Boharquez / Directora DATH-SFP

Revisó: Miguel Andres Vargas Urrego / Profesional Universitario DATH-SFP

Elaboró: María Victoria Gómez Arias / Profesional Especializado UNGA

Los aquí firmantes certificamos que el documento contiene información fidedigna y se ajusta a las condiciones técnicas, financieras y jurídicas de conformidad con la normatividad vigente aplicable, el cual fue estudiado, proyectado, revisado y aprobado por cada uno con la debida diligencia.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., 5 FEB 2024,

Señor
CESAR AUGUSTO DUQUE TABORDA
Ciudad

Respetado Señor:

De manera atenta, le informo que mediante acto administrativo, del cual se anexa fotocopia, ha sido nombrado con carácter ordinario en el cargo de **Director Técnico - Código 009 - Grado 03** de la Dirección de Gestión Estratégica - Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación con una asignación básica mensual de \$12.538.458.

Igualmente le informo que de acuerdo con las disposiciones vigentes cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar su nombramiento contados a partir de la fecha de la presente comunicación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado.

Cordialmente,

LUZ MARINA SÁNCHEZ BOHORQUEZ
Directora
Dirección de Administración del Talento Humano

Firma:
Nombre:
Cédula:
Fecha:

Cesar Augusto Duque Taborda
14549032
19 feb 2024

Revisó: Miguel Andres Vargas Ureaga / Profesional Universitario DATH-SFP.
Elaboró: María Victoria Gómez Años / Profesional Especializado LUGA

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Función Pública

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Bogotá. DC, Febrero 16 de 2024

Doctor
GERMAN ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ
Secretario de la Función Pública (E)
Gobernación de Cundinamarca
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente acepto el nombramiento en el Cargo **Director Técnico** Código **009** Grado **03** de la Dirección de Gestión Estratégica – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a la Resolución de Nombramiento No.000583 de fecha quince (15) de febrero del 2024.

Agradezco la oportunidad brindada.

Finalmente y de conformidad con lo previsto en la Ley 527 de 1999 que autoriza el uso de medios electrónicos, me permito remitir esta manifestación de aceptación de cargo mediante correo electrónico para los fines de su competencia.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO DUQUE TABORDA
CC. 14 549 032